

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Descalzos, 6. — LEÓN  
Año XIX  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 3 de Junio de 1921

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año 10 pesetas y 5 un semestre  
PAGO ADELANTADO

NUM. 969

## Feminismo

Roque me invita a escribir. Y lo hace con todo el aparato que presta al cariño y a la amistad un armazón de elogios decorado de adjetivos. Modestia a un lado, sé bien de qué calidad son los quilates de mi rendimiento y sé a que atenerme respecto de mis valores. De cuántos justos porrazos se compone el razonamiento de su evidencia inequívoca!

Ahí están merecidas las lixionjas querido Roque, y no en mi pobre alquería. Y sobre todo, sería lamentable la supresión de sus amenas y ponderadas *Misceláneas*, para dejar hueco a mis arideces pesimistas.

Moviome a escribir mi anterior artículo un impulso de piedad por nuestras mujeres, sobre todo las rurales. Moviome, además, esta vida tediosa del domingo aldeano, siempre la misma, gris: gris del movimiento y del espíritu y de la pereza y del aburrimiento infecundo.

Es muy buena la vida en contacto con la Naturaleza; pero es muy mala si ese contacto directo es continuo. Es un ayuntamiento, una posesión que lima, que pule; pero llega a redondear, y entonces ya no se camina, se rueda.

¡Cuántas cosas necesita una mujer para saber ser madre! Y aunque en potencia existen todas esas energías ¿qué hacemos para darles la eficacia necesaria, más conveniente, ¿siquiera? La mujer española vive en completo desamparo social. Todos nos consideramos con derecho a explotarla y ultrajarla. Díganlo los célebres y repetidos bandos madrileños, díganlo cuantos viajan, cuantos miran hacia fuera sin demasiado egoísmo.

Una mujer es una reina o una esclava, y, desde luego, siempre presa del hombre.

Pobre mujer campesina! Ella ha de ir al campo como y cuando el hombre. Y a la vuelta, adelantándose en el camino, ha de correr hacia su casa a hacer la limpieza, a preparar el yantar, a coser, a lavar, a cuidar del ganado... Para ella no hay asueto.

Yo he sentido siempre una hondísima piedad por esas pobres mujeres. He conversado con ellas muchas veces y qué pocas he oído lamenta-

ciones por sí mismas! ¡Y qué caridad la suya por los otros! Pero también he visto muchos defectos suyos: higiene deficientísima, puericultura primitiva, economía a ojo... Y estas enormes deficiencias con nadie las vé o no se quiere que desaparezcan.

Poco a poco —demasiado poco a poco— se va mejorando la enseñanza; pero damos preferencia al hombre para este gran necesario beneficio. Advirtiendo que de la administración de la enseñanza hay mucho que decir: instruimos algo, pero no educamos. De esa deficiencia arranca el groserismo, el cinismo imperante. No otro, es a mi juicio, el origen de esta... frase que por más de uno me ha sido lanzada al rostro: «Yo no admito que nadie valga más que yo.» ¡Como si bastase querer para explicar cálculo infinitesimal! Y por virtud de esa pretencia masculina y de esa falta de buena orientación, abandonamos a las niñas a la rutina, a esa perpétua igualdad de las costumbres que, si tienen mucho de bueno, llevan también demasiado mejorable.

Sansón Carrasco.

## La Escuela en Rusia.

VI

Desde la *Escuela Única del Trabajo* pasan los alumnos más aventajados a recibir la enseñanza secundaria; y después los más inteligentes, los más capacitados llegan a las clases de la enseñanza superior.

Hay que hacer notar que la enseñanza secundaria y lo mismo la enseñanza superior no son algo desengranado, no son un mecanismo distinto (como ocurre aquí) de la escuela primaria. Sólo son diversos grados, los más elevados, de una misma progresión continua, de un mismo desarrollo, del desenvolvimiento escolar.

Estas enseñanzas —afirma Marcel Cachín— cuentan con prestigiosos profesores, han alcanzado gran desarrollo y son también absolutamente gratuitas.

Según el reglamento por el que se rige el nuevo sistema de enseñanza, no existen divisiones jerárquicas entre los profesores, ya sean de los Kin-

dergarten, de la Escuela del trabajo, de la enseñanza secundaria o de la superior, pues todos son solamente maestros. Adem s indica que el número de alumnos para cada maestro no excederá nunca de vinticinco.

Ya hemos dicho que el trabajo útil es el fundamento de la nueva escuela. El niño, en las clases, a la vez que recibe una cultura general, tiene que ejecutar constantemente una gran serie de trabajos útiles, tiene que estar ocupado durante la vida escolar en labores diversas con sus compañeros, siendo de preferencia aquellas que en el punto donde está se practican en la vida social.

Así, a los niños del campo, se les instruye, sobre todo, en las cuestiones agrícolas, se les inicia preferentemente en las prácticas del cultivo de la tierra según los métodos modernos, y a los de las ciudades se les enseña a transformar las materias conforme indican las nuevas conquistas de la ciencia, se les prepara para los diversos oficios que han de desempeñar después en el gran taller de la colectividad.

De este modo la escuela no obra opuestamente a lo exterior. Por el contrario utiliza las influencias del medio social ordenándoles convenientemente para la formación de los futuros hombres. En otro orden de ideas, estando los niños siempre ocupados en tareas que pueden hacerse agradables, la disciplina escolar puede llegar a ser admirable.

Claro es que para conseguir todo esto se necesitan maestros capacitados por larga y conveniente preparación, y parece que el Gobierno de los Soviets, según nuestras referencias, no descuida la formación de estos nuevos maestros orientados en este sentido y capacitados para las labores educativas que se les habrán de encomendar. De todos modos, hoy por hoy no pasará esto de un buen deseo que procurarán los bolcheviques convertir en realidad a medida que el tiempo pase y conforme sus fuerzas se lo permitan.

Parece que el Gobierno bolchevique, en este orden de cosas trabaja con actividad, con acierto y con fé. Wells dice que los Soviets haciendo frente a obstáculos grandes han realizado enormes esfuerzos para establecer escuelas, y que éstas, en general, son

muy superiores, en calidad y número, a las que habla bajo el gobierno de los zares; pero esto sólo en las ciudades.

El obrero del campo añade el citado autor —quede fuera de este movimiento, pues el esfuerzo de Lunatcharky y de sus colaboradores no ha llegado al campo aún.

Contrariamente a esta afirmación, el profesor W. T. Goode, indica que el primer esfuerzo serio de los bolcheviques, respecto a la educación lo han hecho en las aldeas, porque el deseo de estos es que las masas campesinas, donde la incultura es grandísima, secunden este movimiento de educación y se interesen por él; y expresa que además de las cuestiones agrícolas se procura enseñarles otras labores como la carpintería, la metalurgia, la jardinería, hilado y tejido de algodón y lino que cultivan. Asegura, además, que los aldeanos se han interesado por estas cosas y la prueba de ello es el gran número de edificios escolares que ellos mismos han construido. También se han fundado escuelas de adultos en las que junto con el aprendizaje de la lectura y la escritura y con la adquisición de una cultura general, se da la enseñanza práctica necesaria para el manejo de herramientas y de máquinas.

Procuran también que los obreros comprendan completamente la industria a que se dedican y se den perfecta cuenta de su importancia nacional e internacional.

Por lo que se refiere a la instrucción de los adultos en el campo, está encaminada a impulsar la producción agrícola por medio de la perfección de las labores que han de tener necesariamente como base una práctica científica conveniente.

En oposición a todo lo dicho N. Tassin asegura, en un artículo reciente publicado en «El Imparcial», que en la Rusia roja los profesores se mueren de hambre; que se les obliga a ser comunistas y a predicar el comunismo; que los maestros bolcheviques ejercen sus funciones en clases sin niños, porque éstos se dedican a buscar pan y leña, y que hasta con frecuencia sus padres les obligan a entregarse al comercio ilícito.

Es necesario decir a fuer de imparciales, que Tassin es un enemigo irreconciliable de Lenin y de los bolcheviques.

Finalmente debemos repetir, en este último artículo, lo que ya manifestamos en el primero: que en las cuestiones de educación, como en todo, hay grandes vacíos que los bolcheviques aspiran a llenar, pero que acaso, por multitud de causas no puedan conseguirlo.

También queremos decir que en la práctica no han podido, quiz's, ni aún esbozar el plan soberbio de enseñanza que tienen, pues sus leyes en este aspecto son verdaderamente admirables.

Y es lástima en verdad, que algunas de esas leyes no sean convertidas en realidades ya lo hicieran los Soviets o ya un Gobierno de un nuevo Zar.

Luis C. Ramos.

## DISCREPO

Del señor Santullano en opinar que, para el reclutamiento de futuros Maestros, para que afluayan jóvenes a la Normal, sea buen remedio el ir proveyendo en maestrías todas las escuelas que vayan vacando, las unitarias de niños inclusive.

Me parece que eso sería una medida sencillamente inútil. Es más; contraproducente.

Yo creo que para impulsar suficientemente la matrícula en las escuelas Normales de maestros, como dice el Sr. Santullano, no hay remedio más expedito, que hacer precisamente lo contrario de lo que él opina. Aumentando escuelas en vez de maestros y dando a los que esperan un puesto en el Escalón todas las plazas vacantes, incluso las de niñas.

Únicamente al ver que se movía hacia sus destinos esa gran masa de maestros sin escuela y ver que sería posible colocarse al salir de la Normal, acudirían los jóvenes a llenar los claustros. Hoy por cada alumno que se coloca al salir de la Normal, quedan más de siete rondando la Estigia de las Oposiciones. Acaso porque no llevan entre los dientes la moneda para pagar a Caronte.

No alceis contra mí, bellas lectoras, vuestras manos; armadas con los útiles de la costura y los palitroques de hacer encaje. No quiero pasar por nuevo Herodes magistril. Al contrario; yo desearía que hubiera tantas maestrías que se pudiera contar una en cada familia.

Entonces sería fecunda la labor del Maestro teniendo en cada hogar doméstico tan adecuado colaborador.

Nada; si fuera yo Ministro (de menos nos hizo Dios) daría una ley por este tenor:

«Artículo 1.º No se permitirá contraer matrimonio a ninguna mujer que no esté en posesión de un certificado escolar de Labores y Economía doméstica y que sepa además ordeñar una vaca, disparar una escopeta y maniar un potro.»

Art. 2.º Los padres de una muchacha mayor de veintidós años que no sepa todo lo prescrito en el artículo anterior, serán castigados públicamente con la pena de azotes.»

¡Alto ahí!, dirán a este punto las maestras. ¿Cómo se consigue eso si da V. todas las escuelas a los maestros?

¡Caramba! Pues es verdad. Pero no sería cosa nueva el que un hombre enseñara a coser, a guisar y hasta a peinar. Más corriente es ver a un hombre esgrimir unas tijeras, un peine y una sartén, que a una mujer un martillo, una garlopa ó un palustre.

Tal vez porque los hombres tendamos al feminismo, mejor, al afeminamiento.

Todos los extremos son viciosos. En repartir el trabajo con justeza como afirma Carrasco, está el toque. Haciendo que todas las niñas reciban lecciones de maestra y los niños de maestro, se corregiría el defecto que señala de que hay mujeres, no niñas, mujeres que no saben hacer unas sopas.

Sólo creando escuelas se remediaría el mal que lamentamos. Muchas escuelas; de niñas y niños. Entonces se verían atestadas de alumnos nuestras Normales.

Porque, señores, digan lo que quieran los detractores, los propios maestros, nuestra carrera (económicamente considerada) es envidiable, verdaderamente envidiable.

Que lo digan los curas.

Atra.

Alerta, compañeras!

Al concederse a los Ayuntamientos, no ha mucho, un plazo para manifestar si juzgaban conveniente el cambio de personal para sus escuelas mixtas, se vió que la mayor parte de las solicitudes nos eran adversas, sucediendo igual con los expedientes que se incoan sobre creación de escuelas en poblaciones de corto vecindario, y aduciendo, en ambos casos, que la preferencia á favor del maestro era por la clase de adultos.

Como no es justo ni equitativo que se nos vaya excluyendo poco á poco, se precisa la implantación desde el próximo curso, de la enseñanza nocturna en todas las Escuelas encomendadas á nuestro cuidado.

En reciente asamblea cele-

brada por el Magisterio, y en una ó dos asociaciones de provincias se ha hablado ya de esta reforma.

Que se hacen necesarios de todo punto los cursos de ampliación y perfeccionamiento, que beneficiará á las sociedades del porvenir no hay que dudarlo.

Por lo tanto, compañeras, ¿no os parece que ya es hora de sacudir el letargo en que yacemos sumidas? En caso afirmativo pongamos manos á la obra, sin desmayos ni vacilaciones, y trabajemos á fin de ver nuestros anhelos coronados por el éxito.

Animadas de esa fé viva que es capaz de remover las montañas debemos luchar por esas masas analfabetas, que forman, por desgracia, el núcleo más numeroso de la clase del pueblo: que se muestra con nosotras hostil, precisamente porque es incapaz de conocerlas; pero en su obstinada ceguera arranca sus hijos de nuestras escuelas, restándonos, con este motivo, fuerzas para hacer ver lo que valemos y hasta donde nos sería factible llegar. ¿Cuándo nos será dado caminar sin tropiezos y ver que es un hecho la unión sincera y cordial de todo el Magisterio?

Una vez facultadas para dar la clase de noche, ya demostraríamos en el ejercicio del citado cargo que somos aptas para soportar esta nueva obligación.

No se tema carezcamos de energía para reducir á quien se atreva á faltarnos al respeto y consideración debidas, que la que se estima á sí misma y tiene perfecto conocimiento de su obligación y responsabilidades, sabrá corregir cualquier desmán y mantener a raya al mas osado. Ahora, si lo que acabo de exponer refleja el común sentir que plumas mejor templadas que la mía se encarguen de ir ensanchando la senda.

Eulogia Sánchez y García.  
Lago de Babia, Mayo, 1921.

**Asociación de Maestros del partido de Ponferrada**

Se convoca á sesión general ordinaria que tendrá lugar el día 12 del presente mes de junio, á las diez de la mañana, en el local de costumbre y ciudad de Ponferrada.

Los asuntos á tratar son:

- 1.º Renovación de esta Junta directiva.
- 2.º Elección de Presidente de la provincial.
- 3.º Otros asuntos que se presenten.

Se ruega la asistencia personal ó autorizada de todos los compañeros, sean ó no socios, teniendo en cuenta que para la elección de Presidente solo se computarán los votos de los presentes y los de los que manden en oficio, á parte de la autorización, el nombre expreso del votado.

Almázcara á 1.º de Junio de 1921.

Ignacio Dolsé González.

## Inspección provincial de Sanidad de León.

### CIRCULAR

Habiendo sido distribuida por todos los Ayuntamientos, la linfa vacuna necesaria para la vacunación y revacunación de la población escolar de esta provincia, y con el fin de evitar toda protesta que tienda á eludir, en su día, la responsabilidad que habrá de exigirse por incumplimiento de esta disposición sanitaria, se hace saber á los señores Alcaldes que no hubieran recibido la suficiente cantidad de linfa vacuna, que pueden pedirla á esta Inspección de Sanidad, quien les reitera nuevamente el cumplimiento de lo ordenado en la circular publicada en el Boletín Oficial de 13 del actual.

Al mismo tiempo se hace necesario pongan en conocimiento de los Sres. Maestros de los respectivos Ayuntamientos y Directores de Colegios, que habiendo acordado esta Inspección Sanitaria girar visitas para comprobación de todo lo dispuesto, á la mayoría de las escuelas públicas de la provincia, exigiré la responsabilidad á que se refiere el artículo 13 del Real decreto de 15 de enero de 1903 (multa de 50 á 5.000 pesetas) á los Maestros que hayan permitido el ingreso en la escuela á niños que no estén vacunados ó revacunados recientemente.

Los Alcaldes y Subdelegados de Medicina, en sus Ayuntamientos y distritos, respectivamente, vigilarán el cumplimiento de cuanto queda ordenado, y darán cuenta de ello á esta Inspección de Sanidad.

León 27 de Mayo de 1921.—Juan Morros.

## LA POLÍTICA Y LOS MAESTROS Gratitud obligada.

Aún apreciando en lo que valen las mejoras alcanzadas últimamente, tanto en el orden económico como pedagógico, para las cuales, así como para cuantos intervinieron en favor de su concesión, los maestros nacionales no han regateado el elogio y la gratitud, en la conciencia de todos nosotros quedó pesando el reconocimiento de que tales reformas no podían estimarse como definitivas, sino como el primer paso en firme para avanzar por el camino de las reivindicaciones.

Pese á la algazara, al refocilo del primer momento experimentado por los más optimistas, la situación del cincuenta por ciento de nuestros compañeros si ha dejado de ser angustiosa no podemos decir todavía que no es precaria. Y puestos á enumerar deficiencias, haremos constar que en el logro de la plenitud de los derechos políticos—ya que unas leyes absurdas y mil veces ridículas, que por insostenibles echaríamos á bajo al primer pechugón, nos colocan en determinados pero frecuentes casos al margen de la ciudadanía—, lo mismo que en aquello que afecta más directamente á la europeización de la enseñanza en general, nada ó poquísimo hemos adelantado.

Ello nos ha llevado á seguir pidiendo más y mejor, y á concretar nuestras aspiracio-

nes en un nuevo programa que es eco de lo que las Asociaciones y los maestros consideran de toda razón.

Pues bien, apenas iniciada la lucha con el objetivo del triunfo decisivo, débese ello á la bondad de los hombres, ó á la fuerza callada y expansiva que llevan en sí las cosas justas, nuestro programa de mejoras ha dejado de ser sólo nuestro, y hoy forma parte integrante del programa de un partido político que no sin razón es mirado como esperanza salvadora en los momentos de angustia porque pasa España.

La Asamblea reformista que días pasados se celebró en Madrid, de reconocida trascendencia en el mundo político, llegó á expresar «que el partido reformista proclama que el problema político fundamental de España es de cultura y de ética», aprobando á continuación las bases para una amplia organización de la enseñanza, cuyo contenido esencial de esas bases va indicado á grandes rasgos en lo que transcribimos, en nuestro deseo de que sea conocido y juzgado por nuestros compañeros. Dice así:

«El partido reformista, en esta Asamblea, como en las de 1913 y 1918, proclama que el problema político fundamental de España es de cultura y de ética. No desconoce que ante la situación general del mundo, febrilmente entregado á cuestiones económicas y de orden material, es doblemente necesario mantener el lema expresado fiel á su tradición.

Ambos problemas, el cultural y el económico, están absolutamente entrelazados, y no puede afrontarse y resolver uno sin dar solución al otro.

El partido reformista estima indispensable que todos los españoles reciban educación primaria completa, y los más capaces, cualquiera que sea su situación económica puedan adquirir cultura superior.

Hay que orientar la cultura hacia el obrero, hay que ir á la escuela de trabajo; organizar la educación continuada desde la escuela hasta las puertas de las universidades y establecimientos de alta cultura; franquear á los obreros de capacidad intelectual el acceso á los estudios y profesiones superiores; rehacer la enseñanza técnica; equiparar en el aspecto económico el Magisterio primario con los demás Cuerpos del Estado; dejar al Estado la dirección absoluta de la enseñanza, sin debilidades ni abdicaciones y que este director aproveche la cooperación de los organismos locales y gremiales.

El partido reformista no puede gobernar sin contraer el compromiso previo de asegurar el aumento considerable del presupuesto de Instrucción pública; debe igualmente dedicar el esfuerzo máximo y la casi totalidad de los recursos á la enseñanza primaria. La educación será gratuita en todos sus grados.

Sin contradecir el principio de libertad de enseñanza la tendencia del Estado irá encaminada á robustecer su obra educadora hasta imponerla por su propia superioridad.

Hay que revisar la legislación de Instrucción pública para unificarla y simplificarla.

Hay que variar por completo la organización actual del ministerio

mediante la creación de organismos que establezcan el contacto del ministerio con la realidad que hoy no existe; inspeccionar cuidadosamente la enseñanza privada, así como la vida del niño fuera de la escuela; seleccionar cuidadosamente los libros de texto; descongestionar las aulas en todos los grados de la enseñanza; mejorar los sueldos y retribuciones de los profesores; suprimir las oposiciones a escuelas, formando un Cuerpo de Maestros clasificados por los Centros que lo forman; creación de escuelas maternales y de párvulos, formando un personal joven, con preparación muy elemental, pero con intensa vocación; dejar á cargo de los párrocos la enseñanza religiosa, no obligatoria; combatir el analfabetismo mediante la formación de juntas responsables en cada pueblo, y la creación de clases públicas apropiadas; intensificar la inspección, dándole un carácter más pedagógico que el actual; multiplicar las bibliotecas populares; dar á la segunda enseñanza un carácter más democrático y más de prolongación de la escuela; intensificar la obra científica de las universidades, creando facultades y escuelas «tipo ó modelo» y con mayor urgencia la creación de una nueva escuela de medicina modelo.

El Sr. Arderius propuso y fue aceptada por la Asamblea la siguiente ponencia:

Primera. En cualquier clase de trabajo, obra ó servicio público de la índole ó calidad que fuese, y sea cualquiera el departamento u organismo del Estado por cuya cuenta se realice y con cargo al presupuesto de la empresa en ejecución por cada núcleo de cincuenta obreros analfabetos habrá de establecerse una escuela fija ó ambulante según las circunstancias, provista de maestro y dotada de material, capaces solamente para enseñar á leer y escribir á los aludidos analfabetos.

Estos una vez admitidos en la obra, habrán de matricularse en la escuela correspondiente, y no podrán dar comienzo á la labor a que vayan destinados hasta que no acrediten con certificado de su profesor, haber llenado el requisito de la matrícula.

La demostración de asidua asistencia á la clase será necesaria al obrero, también por certificado, para cobrar los haberes á que sea acreedor.

Las clases instructivas á que se refiere esta conclusión tendrán lugar durante dos horas al día, fuera de las ocho, que constituye la jornada legal. Iguales condiciones corresponden al Estado y á los contratistas de servicios públicos.

Segunda. En cada batallón ó sector equivalente, en todas las Armas del Ejército nacional, en las escuelas que existen actualmente (y si en alguno no funcionase se procederá á su creación) se dará enseñanza primaria á los reclutas analfabetos adscritos á los mismos con carácter obligatorio.

Bien entendido que á ningún soldado se concederá el licenciamiento, aunque haya cumplido el tiempo legal del servicio en filas, hasta que sepa leer y escribir.

Si nuestros lectores reconocen en esto la importancia que para nosotros tiene, creamos que no deben limitarse á dar pasivamente su asentimiento. Pocas cosas halagan tanto como la gratitud de los demás, en nosotros, y en este caso, la gratitud es obligada.

A imitación de lo que han hecho otras instituciones con quienes son sus defensores,

no estaría mal que la Asociación nacional estudiase el gesto sublime de los reformistas, y tras de liberar se acordase una unánime y sincera adhesión del Magisterio á la política pedagógica de don Melquiades Alvarez, pero vemos que esto precisa tiempo y reflexión.

Esto aparte nos permitimos recomendar que, puesto que dentro de la primera quincena de este mes se reunirán las Asociaciones de partido, sería conveniente hacer ostensible por medio de telegramas ó carta, nuestro agradecimiento al jefe del partido que ha tenido la loable idea de erigirse en el mejor defensor de la cultura y educación del pueblo.

## NOTICIAS

Por haber sido creada con carácter definitivo la escuela nacional de Oveja, ha sido nombrado Maestro propietario de la misma, D. Teófilo Vilalba González.

Por el turno de interinos han sido nombrados propietarios de Trascastro de Luna y Redipollos, respectivamente, D. Hermógenes González y D. Agripín Hidalgo.

Por la Superioridad ha sido aprobada la permuta entablada entre doña Federica Alonso y doña Justa Morán, maestras respectivamente de las escuelas de Fresnellino y Almanza.

Fué concedida la licencia de 30 días solicitada por doña Martina Cabañeros, maestra de la Escuela nacional de Matillos.

La Superioridad desestimó la instancia de doña Antonina Casado, maestra de Patronato de San Feliz de Torío, que solicitaba que el Estado abonase la diferencia de 625 á 2.000 pesetas.

Se cursó á la Superioridad expediente solicitando 30 días de licencia por enfermedad, solicitada por doña Obdulia Oviedo, maestra de la escuela nacional de Folgoso de la Ribera.

Se participó á la Junta de pasivos haber cesado en los cargos de maestros de Trascastro de Luna y Redipollos, D. Dámaso Rabanal y don Adriano Morán, por haber cumplido setenta años de edad sin haber sido clasificados.

Ha fallecido D. Rufino A. Hidalgo, maestro de la Escuela nacional de Callejo.

Reciba su familia nuestro pésame. Para el día 2 del actual estaban puestas al cobro los libramientos del mes de Mayo de todos los partidos de la provincia.

La Gaceta publica una nueva disposición sobre clausura de escuelas. La insertaremos en el número próximo.

A la Dirección general se pide por la Inspección la clausura definitiva de la escuela de Burbia.

Se participa al Alcalde de Páramo del Sil, que para realizar obras en el edificio escuela se necesita la autorización de la Inspección y que á ésta le parecen insuficientes las cinco pesetas mensuales para alquileres.

La señora Inspectora de Primera enseñanza, ha concedido un expreso voto de gracias por los brillan-

tes resultados obtenidos en la enseñanza á las celosas maestras de la escuela graduada de Villencia de Don Juan, doña Encarnación de la Gracia, doña Benita Carmen Benavides y doña Jerónima Prieto. Que sea enhorabuena.

**Nuevas reformas en el Estatuto.**—Se anuncia un real decreto modificando los concursos, las permutas y los derechos de los Maestros consortes.

Ha fallecido en Castrillo de Valderaduey D. Hilarión Iglesias, padre político del Maestro de Villacián, D. Timoteo Gómez, y en Sahagún la niña Feiisa González, hija del maestro del segundo distrito don Teófilo.

Acompañamos en su dolor á dichos estimados compañeros.

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE LEÓN ESCALAFÓN DE AUMENTO GRADUAL

**Proyecto de Escalafón provincial de Maestros y Maestras, correspondiente al bienio de 1916 á 1917.**

#### Sección 1.ª

Se adjudica por mérito el número 32 á D. Benito León Miranda.

#### Sección 2.ª

Se adjudica á D. Jerónimo Sarmiento, como procedente de otra provincia, el número 33, de antigüedad.

#### Sección 3.ª

A D. Gregorio Díez González, D. Bernardo Miguel Pérez y D. Lucio Delgado Fernández, les fueron adjudicados los números 218, 220 y 222 de mérito.

No se adjudicó plaza á don Alfredo González Santos, por no justificar proceder de la provincia de Lugo.

### MAESTRAS

#### Sección 2.ª

Fué adjudicado á doña Nemesia Valdés el número 19, como procedente de otra provincia.

El número 20, á doña Aurea del Agua, por méritos.

El número 40, á doña Adela Villa, por mérito.

Fueron incluidos en la 4.ª Sección, todos los que solicitaron.

León 23 de mayo de 1921—El Gobernador Presidente, José Rodríguez—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

### ESCALAFÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

**En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se anuncian los números que se indican á continuación correspondientes al bienio de 1918 á 1919**

#### MAESTROS

##### Sección 1.ª

3, 5, 7, 9

##### Sección 2.ª

36, 53

##### Sección 3.ª

97, 122, 124, 126, 132, 135, 138, 139, 155, 159, 165, 166, 169 y 210.

### MAESTRAS

#### Sección 1.ª

El número 11

#### Sección 2.ª

El número 34

#### Sección 3.ª

65, 69 y 77.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en el plazo de quince días, á contar de la publicación en el *Boletín Oficial*, solicitando las plazas de mérito con arreglo al Real decreto de 27 de abril de 1877.

León 23 de mayo de 1921—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

(B. O. de 30 de mayo)

### DELEGACION REGIA

DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

#### Circular

Impuesta recientemente á estas Delegaciones Regias la obligación de que, por todos los medios á su alcance, ayuden á la obra de la vacunación y revacunación contra la epidemia variólica de la población escolar de España, para contribuir á desterrar de nuestra patria semejante plaga, ya desaparecida en otros países cultos, encarezco con el mayor empeño á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de 1.ª Enseñanza y á los Maestros de la provincia, realicen cuantos trabajos les sugiera su celo y cooperen á la labor de la Inspección de Sanidad ó de los Sres. Médicos titulares, para que no quede un solo alumno de los que asisten á las Escuelas nacionales, sin que sea vacunado ó revacunado, según las disposiciones legales exigen.

La cultura pública demanda imperiosamente que quienes de modo especialísimo están encargados de velar por ella preferentemente, difundan los beneficios que esta medida higiénica y profiláctica otorga á los ciudadanos todos y cumplan escrupulosamente lo legislado.

León 23 de Mayo de 1921—El Delegado Regio de 1.ª Enseñanza, Francisco del Río Alonso.

### Dádivas de los millonarios filántropos de los Estados Unidos

En los últimos años los filántropos ricos, habían venido favoreciendo con sus dádivas principalmente á las organizaciones instituidas para el servicio de la guerra, que eran las que tenían la preferencia.

Pero con la terminación de la guerra la filantropía vuelve á su antiguo rumbo, y las dádivas de los filántropos recaen como antes, en el público en general.

Dos donativos de excepcional importancia han llamado la atención durante los tres últimos meses; una para coadyuvar á la salubridad y á la

educación del pueblo, y el otro para proporcionarle goces en los dominios del arte.

Efectivamente en Diciembre del año pasado anunció el multimillonario John D. Rockefeller haber hecho una nueva donación, que consiste en la distribución de cien millones de dólares para obras de higiene y enseñanza.

Se dividirá entre la Rockefeller Foundation, institución fundada para contribuir á la salubridad y al bienestar de la gente de todo el mundo, y la Junta General de los Estados Unidos, de Instrucción, que presta ayuda financiera á las Universidades y sus cuerpos de profesores.

Con este munificente donativo alcanza el total donado por el Sr. Rockefeller hasta la fecha, para mejoramiento social, religioso y educativo á la suma de \$ 500.000.000 aparte de otras donaciones pequeñas que nunca se han publicado, pero que se sabe son cuantiosas.

Lo que este nuevo donativo significa para la humanidad entera, se comprenderá mejor cuando se lea el siguiente sumario de la obra de la Donación Rockefeller durante el año 1919, año que puso á prueba los recursos del mundo pues fué el siguiente á la devastadora guerra.

En la obra de dotación Rockefeller el año 1919 emprendióse una campaña contra la tuberculosis en Francia, contra la fiebre amarilla en Guatemala y Ecuador, contra el paludismo en la parte baja del valle del Misisipi y para combatir las encinarias y mejorar las condiciones de salubridad en doce estados de la Unión y veintiún países extranjeros; contribución de cerca de veintidós millones de dólares en cuatro años para las varias atenciones motivadas por la guerra; contribuciones para la construcción de veinte edificios de un nuevo centro médico en Peking, y contribuciones adicionales para hospitales misioneros y escuelas de medicina en la China; para la atención y cuidado de los salvados de parálisis infantil; adelanto de los estudios de higiene mental é investigación médica, y otras muchas gestiones de carácter científico y humanitario.

Algunas semanas antes de anunciarse el donativo Rockefeller, ocurrió el fallecimiento del Sr. Ferry O'Frick, una de las más grandes figuras de la industria de los Estados Unidos, y que dejó en su testamento grandes legados para instituciones educativas americanas.

Es un rasgo característico de los hombres proeminentes americanos el de legar una gran parte de su fortuna al público para fines caritativos y altruistas.

Parece que las grandes fortunas se acumulan no con la

idea de legar á las familias de los poseedores cantidades importantes de dinero, sino con la de que donativos públicos solo pueden realizarse por medio de fortunas particulares dedicadas al bien público.

Hay en los Estados Unidos muchas colecciones de pinturas y otros productos del genio humano que se deben á este rasgo de que hemos hablado.

En Chicago, Filadelfia, Nueva York, Boston, hay museos que pueden rivalizar con los de cualquier ciudad del viejo mundo, los cuales se han fundado y se sustentan por medio de los fondos previstos por hombres ricos que han tenido siempre este ideal de dedicar su fortuna al bien público.

Edward Foor.

### Correspondencia

#### administrativa.

Los Montes.—V. F.—Se le remitieron los números atrasados y se cambia la dirección.

La Portela.—M. M.—Se le seguirá mandando hasta primero de Julio. Hace V. bien en darse de baja ya que no le recibe sino muy rara vez. Ya comprenderá que no está en nuestra mano el mejorar el servicio de Correos.

### Libros y Menaje para las Escuelas

Diríjanse los pedidos á la Imprenta de López.—Astorga

### Album Gráfico

León Artístico y Monumental en el Centenario de sus Fueros. Véndese en la Imp. de López Astorga.

## SUSARON

Costumbres y paisajes de la montaña leonesa.

POR

D. José M. Goy,

Doctoral y Provisor de Calahorra

Es la Novela descriptiva de más éxito y mejor acogida por la crítica en general, que la compara á las inmortales del gran Pereda.

Se vende en todas las Librerías y en la de Porfirio López, Astorga, á 5,50 pesetas ejemplar.

En León, en las Librerías del Sr. Miñón, D. Eladio Santos y Garzo.

ASTORGA

Imp. y Lib. de Porfirio López.

